

REGISTRO DE CIUDADANOS  
ORGANIZACIONES POLITICAS  
**RECIBIDO**  
28 MAR 2019  
Hora: 17:25  
Nombre: Gabby Firma: ap  
Exp. No.



*Tribunal Supremo Electoral*

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS.** Guatemala, veinticuatro de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político "**PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA**" (PHG), a través de su Representante Legal, Señor **Rudio Leccsan Mérida Herrera**, y

**CONSIDERANDO I**

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

**CONSIDERANDO II**

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos Chimaltenango, número DD-CHM-RC-03-01-I-19-2019, de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve (14-03-2,019), establece que la solicitud contenida en el formulario CM dos mil veintisiete (CM 2027), fue presentada ante esa dependencia, en fecha doce de marzo de dos mil diecinueve (12-03-2,019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

**CONSIDERANDO III**

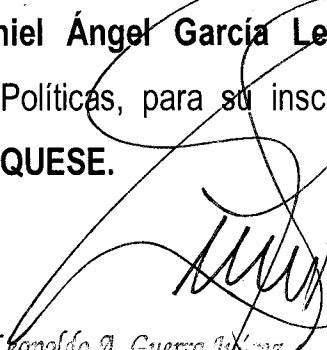
Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Chimaltenango, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.




## Tribunal Supremo Electoral

### POR TANTO:

I) Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 206, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **"PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA" (PHG)**, a través del Representante Legal, señor **Rudio Lecsan Mérida Herrera**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a la Corporación Municipal del municipio de **Chimaltenango**, del departamento de **Chimaltenango**, encabezada por el señor **Daniel Ángel García Leiva**. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. III) **NOTIFÍQUESE**.

  
Lic. Leopoldo A. Guerra Jérez  
DIRECTOR  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



  
Lic. Omar Alexander Gerezá Franco  
SECRETARIO  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

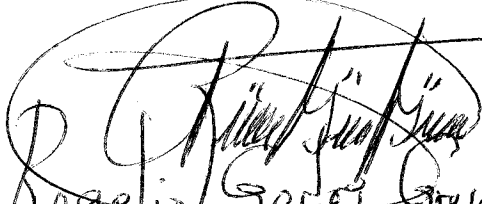





*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las quince, horas con sete minutos del día **veintiocho de marzo de dos mil diecinueve**, en la dieciséis calle once guión dieciséis de la zona uno; NOTIFIQUE, a Representante Legal del partido político "**PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA**" (PHG), la resolución PE-DGRC-293-2019, FORMULARIO: CM- 2027, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veinticuatro de marzo del año en curso; por cédula que entregué a Rogelio Godoy; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

Lic.

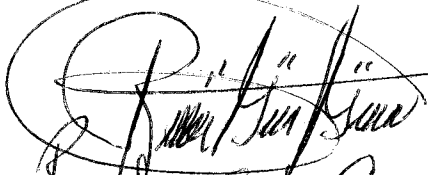
  
Rogelio Godoy Grijalva

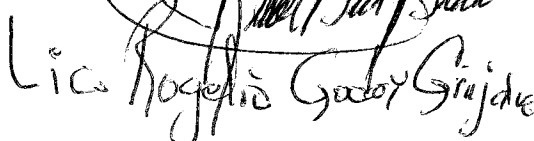
  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

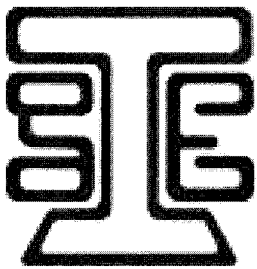


*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las quince, horas con ocho minutos del día **veintiocho de marzo de dos mil diecinueve**, en la dieciséis calle once guión dieciséis de la zona uno; NOTIFIQUE, al Ciudadano: DANIEL ÀNGEL GARCÌA LEIVA, Candidato que encabeza la Planilla de la Corporación Municipal, del municipio de CHIMALTENANGO, departamento de CHIMALTENANGO; por el partido político **"PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA" (PHG)**, la resolución PE-DGRC-293-2019, FORMULARIO: CM-2027, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veinticuatro de marzo del año en curso; por cédula que entregué a Rogelio Godoy; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

  
Lic. Rogelio Godoy Grijalva



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

2027

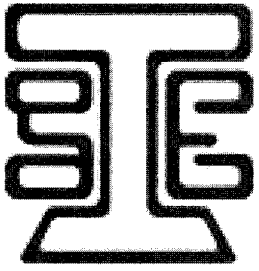
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*CHIMALTENANGO\*CHIMALTENANGO\*\*

Organización Política PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA

Fecha y hora: 29 de marzo de 2019 08:21

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2426963250101	DANIEL ANGEL GARCÍA LEIVA	2426963250101	21/12/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2610022520307	GIOVANI FRANCISCO AXPUAC MARTINEZ	2610022520307	15/12/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1599840760401	RONALDO OBDULIO CASTELLANOS RODAS	1599840760401	03/11/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2452260600301	ANGELA MARICELA SOLIS CARCUZ	2452260600301	25/12/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	1 1610616800403	LUSVYNN ROEL LÓPEZ GUERRA	1610616800403	28/01/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	2 1594155780401	FRANCISCO SAC ELEL	1594155780401	04/06/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	3 1992052130101	EDGAR FERNANDO DÍAZ JUAREZ	1992052130101	21/08/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	4 2468965070401	BLANQUY MISHEL SACRAPAL CAN	2468965070401	06/07/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	5 1860565910401	YURI RODOLFO SANTIAGO SANTOS	1860565910401	06/02/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	6 3586542890401	CLARA LUZ ELEL SUBUYUC	3586542890401	01/01/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	7 2740101510408	PEDRO CORONA PAULIX	2740101510408	22/07/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	1 1730389210401	IRMA YOLANDA INAY CURUCHICH DE TOL	1730389210401	03/12/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	2 1781205370101	MARÍA MAGDALENA MARROQUÍN	1781205370101	20/12/74



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

<b>Formulario</b>
2027

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*CHIMALTENANGO\*CHIMALTENANGO\*\*

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

---

Concejal Suplente 3	2628716880110	FRANCISCA LETICIA PEREZ CAMEY	2628716880110	22/05/87
---------------------	---------------	----------------------------------	---------------	----------

---